



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA MITIGAR,
CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID - 19**

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**BOGOTÁ, D.C.
MAYO, 2020.**



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. OBJETIVO

Establecer normas en Seguridad y Salud en el Trabajo que deben ser tenidas en cuenta por los proveedores y contratistas que presten sus servicios o desarrollen sus actividades en las instalaciones de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., con el propósito de determinar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID- 19, adoptadas., con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

Estas normas de Bioseguridad son los mínimos requisitos que deben seguir cualquier Proveedor o Contratista.

2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 dirigido a todas aquellas empresas, personas naturales o jurídicas contratadas para prestar un servicio o realizar una labor en las instalaciones de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. o que acojan a trabajadores de esta última.

3. JUSTIFICACIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

4. RESPONSABILIDADES

Dirección de compras

- Divulgar el presente documento.
- Socializar a los Contratistas y proveedores el cumplimiento del presente protocolo de Bioseguridad con el fin de realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, antes de reiniciar las labores al interior de las instalaciones de Porvenir S.A.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Socializar a los terceros, contratistas o proveedores que cuentan con presencia de trabajadores de la Administradora el presente protocolo con el fin de realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Intervenir inmediatamente al Contratista que este incumpliendo con algún requisito y que le sea informado por parte de las áreas usuarias.
- Solicitar al Contratista sus propios protocolos de Bioseguridad implementados para el desarrollo de sus actividades productivas al interior de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. de acuerdo a la normatividad estipulada por el Ministerio de Salud y protección Social, para la reactivación de sus actividades económicas, acorde a lo manifestado por el Gobierno Nacional, Distrital y Gubernamental.
- Socializar este protocolo de interacción con proveedores y contratista, con el que se tenga relación contractual y les aplique este documento según lo establecido por el Gobierno Nacional, Distrital o gubernamental.
- Comunicar a la Vicepresidencia de Servicios Corporativos los incumplimientos identificados durante el desarrollo de sus actividades y que estén por fuera de los protocolos establecidos por Porvenir S.A. y la estructura estipulada.

Director de Servicios Descentralizados

- Intervenir inmediatamente al Contratista que este incumpliendo con algún requisito en las instalaciones de Porvenir.
- Exigir las medidas solicitadas en el presente manual a los proveedores o contratistas que ingresen a las instalaciones de Porvenir
- Solicitar al Contratista sus propios protocolos de Bioseguridad implementados para el desarrollo de sus actividades productivas al interior de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. de acuerdo a la normatividad estipulada por el Ministerio de Salud y protección Social, para la reactivación de sus actividades económicas.
- Las demás estipuladas en la obligaciones de Area solicitante del contratista

Área solicitante del contratista

- Verificar el cumplimiento a los requisitos definidos en el presente documento por parte del proveedor que le está prestando el servicio.
- Debe intervenir la actividad realizada por el Contratista y comunicar inmediatamente al área de compras y servicios descentralizados, los incumplimientos a los requisitos definidos en este protocolo.
- Asegurar que cuando un contratista ingresa a las instalaciones a realizar algún trabajo cumpla todas las prácticas de higiene, lleve la vestimenta adecuada, de acuerdo a sus protocolos de bioseguridad implementados para las empresas de alimentos, sobretodo para los casos de manejo de alimentos.
- Verificar el cumplimiento de requisitos a Contratistas en el sitio donde presten sus servicios validando sus registros de control de medidas de Bioseguridad.
- Notificar a la Dirección de compras y Dirección de Servicios Descentralizados, sobre cualquier incidente que se presente por parte de Proveedores y/o Contratistas en el desarrollo de su trabajo, por medio de correo electrónico detallando el incumplimiento
- Las áreas usuarias que autoricen el ingreso a contratistas o proveedores son responsables de garantizar que cumplan los protocolos de bioseguridad establecidos por la compañía.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Proveedores y Contratistas

- Entregar a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS DE PORVENIR S.A. sus protocolos de bioseguridad debidamente ajustados a las normas que rigen el presente asunto.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y demás requisitos legales y otros definidos por La SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
- Los Contratistas serán responsables ante La SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y ante terceros por los perjuicios que ocasionen a Personas, Instalaciones y/o Equipos y Medio Ambiente durante la prestación del servicio contratado, por el incumplimiento de los protocolos de esta sociedad, así como de las normas que rigen en presente asunto.
- Capacitar a sus colaboradores en medidas de Bioseguridad para realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Cumplir con todas las demás exigencias legales aplicables a su actividad económica.
- Entregar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., cuando se requiera, toda la documentación y soportes de sus protocolos de Bioseguridad de acuerdo a su actividad económica.
- Participar cuando se requiera, de las reuniones del SG SST solicitadas por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
- Reportar las condiciones de salud de sus trabajadores (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociado a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo

5. Definiciones o Glosario

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

Detergente: Agente sintético utilizado para el proceso de limpieza, capaz de emulsificar la grasa. Los detergentes contienen surfactantes que no se precipitan en agua dura y pueden contener enzimas y blanqueadores.

Desinfectante: Cualquier sustancia o proceso que se usa principalmente en objetos no vivos para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que pueden causar infecciones y enfermedades. La mayoría de los desinfectantes son productos químicos fuertes, pero a veces se puede usar calor.

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, los seres humanos y sus interrelaciones.

Limpieza: Es la remoción de la materia orgánica e inorgánica visible (ej.: sangre, sustancias proteicas y otros residuos) presente en las superficies de los instrumentos o equipos para la salud. Es generalmente realizada con agua y detergente y debe ser iniciada inmediatamente después de la utilización de estos instrumentos o equipos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Producto de higiene: Es aquella formulación que posee acción desinfectante demostrable y puede o no reunir las condiciones de los productos de aseo y limpieza.

Bactericida: Producto o procedimiento con la propiedad de eliminar bacterias en condiciones definidas.

Prevención: es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete.

Patógenos: son agentes infecciosos que pueden provocar enfermedades a su huésped. Este término se emplea normalmente para describir microorganismos como los virus, bacterias y hongos, entre otros.

6. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Resolución 3100 de 2019.
- Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país hasta el día 13 de abril de 2020, posteriormente dicha medida ha sido prorrogada inicialmente por el Decreto 531 de 2020 y posteriormente por el Decreto 593 de 2020, hasta el 11 de mayo de 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.
- Resolución 666 del 24 abril de 2020.
- Demás reglamentación Nacional, Departamental, Distrital que adicione, modifique, derogue, entre otras las disposiciones aquí enunciadas.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Medidas generales.

Las medidas adoptadas por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A se segmentan en tres instancias:

- a. Preventivas
- b. Tácticas
- c. Estratégicas

- a. **Preventivas:** Son aquellas acciones adoptadas desde el mes de marzo de 2020 vigentes a la fecha y modificadas en virtud de las normas posteriores que emite el Gobierno Nacional y sus Entes Administrativos



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Competentes, cuyo fin es definir el manejo que LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A debe adoptar de cara al manejo y contención del virus.

Dentro de estas acciones LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A ha establecido y los proveedores y contratistas deben implementar:

1. Comunicaciones constantes a líderes y colaboradores, donde se utilizan todos los medios de comunicación como correo electrónico, banner, pantallas, Wall papers, boletines, agendas informativas, circulares.
2. Crear un medio de comunicación como correo electrónico para reporte de casos de salud de sus trabajadores para que, realicen el seguimiento y reporte de los casos a las Entidades y/o Instituciones que determine el Gobierno Nacional, Departamental o Distrital.
3. Creación política de trabajo remoto para la población trabajadora, con el fin de prevenir, controlar y mitigar la propagación del virus sin afectar la operación de la sociedad.
4. Reporte a ARL trabajadores con el desarrollo de funciones laborales en remoto y turnos de trabajo.
5. Ejecución de campaña de lavado de manos presencial y de manera virtual a todos los colaboradores de la compañía.
6. Atención inmediata disposiciones del Gobierno y Ministerio de Protección y Salud en donde las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✚ Lavado de manos
- ✚ Distanciamiento social
- ✚ Elementos de protección personal (EPP)

- b. **Tácticas:** Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. ha fortalecido sus procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de los elementos de protección personal (EPP) y optimización de la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.
- c. **Estratégicas:** Creación Comité de Crisis, compuesto por diferentes áreas de la compañía, quienes se encargan de definir lineamientos de actuación preventiva y de contención, así como la creación del presente protocolo fundamentado en los lineamientos de las autoridades competentes.

Medidas de contención.

A continuación, se describen las medidas a tener en cuenta en las empresas para la contención de la transmisión del virus Antes, durante y después de las jornadas de trabajo.

ANTES

PLANEACIÓN DEL MODELO DE TRABAJO

Esta sociedad ha adoptado esquemas operativos que garantizan la continuidad del servicio y las mismas permiten disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa, desarrollando estrategias de continuidad del trabajo, la cual debe ser informada y reportada a respectiva ARL.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Proveedor o Contratista debe determinar el manejo de la presente situación y puede establecer las siguientes alternativas de trabajo:

a. Trabajo remoto o trabajo a distancia:

Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa, el proveedor o contratista debe garantizar la capacitación continua a través de los medios que crea necesarios, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, debe enviar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades, también los líderes de cada proceso realizarán acompañamiento diario al cumplimiento de metas.

Se deben disponer herramientas tecnológicas, para la conectividad y seguimiento del trabajo remoto, aunado a la creación de una política de trabajo remoto suscrita por todos los colaboradores que se encuentran en esta modalidad, adicionalmente, se debe generar el reporte a su respectiva ARL desde el día que lo reporten.

b. Trabajo presencial:

La operación de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES se define en personal administrativo, canales presenciales (oficinas de servicio al cliente) y fuerza de ventas, amparados en el decreto No. 531 del 8 de abril de 2020, la compañía ha dispuesto que sólo procesos VITAL deben realizar presencia física y paulatinamente los diferentes procesos, cumpliendo con las medidas de prevención, contención del virus, limpieza y desinfección debidamente socializados.

Esta sociedad cumple con los requisitos de distribución de turnos y trabajo presencial, motivo por el cual garantiza a los proveedores y contratistas que no estarán expuestos a aglomeraciones en las sedes de trabajo, por cuanto se respeta el distanciamiento social, así como el número máximo de trabajadores en las sedes.

El proveedor deberá:

- Todos los trabajadores del proveedor o contratista tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa deben reportarlo a los medios de comunicación establecidos por el proveedor o contratista
- Los colaboradores del proveedor o contratista deben contar con la asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Se ha comunicado en diversas ocasiones el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Deben enviar a la población trabajadora rotafolios de las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proveedor o contratista .. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Zonas de trabajo.

Áreas del centro de trabajo en las que el trabajador permanece mientras desarrolla su actividad laboral. Cabría diferenciar las siguientes situaciones en función de las características del puesto de trabajo y las medidas organizativas que podrían adoptarse en cada caso.

- Se eliminaron los sistemas de control de ingreso por huella en todas las sedes y se estableció un protocolo de limpieza de huelleros de los canales presenciales.
- Al ingreso de las instalaciones de la compañía se cuenta con estaciones de desinfección de objetos con los que arriben los colaboradores, contratistas o proveedores, para el correspondiente proceso de desinfección, generando con ello la mitigación de desplazar a sus puestos de trabajo elementos que puedan contener infección, garantizando la limpieza de las zonas de trabajo.
- **Puestos de trabajo estáticos.** Cuando el tipo de actividad que realice el trabajador lo permita (por ejemplo: oficinas, call center, línea de producción, etc.), se señaló (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto que este ocupa durante la ejecución de sus tareas. A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá una distancia de 2 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga esta distancia con otros trabajadores y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse el trabajador durante la ejecución de sus tareas.
- **Zonas comunes.** Al igual que en las zonas de trabajo, en las zonas de uso común (aseos, vestuarios, pasillos, acceso a las instalaciones, etc.), se limita el aforo según las dimensiones de cada espacio, la ubicación del mobiliario y la previsible ubicación de los trabajadores en dichos espacios con el fin de que pueda respetarse la distancia social recomendada. A continuación, se enumeran algunas medidas organizativas que podrían adoptarse para lograr este distanciamiento:
 - ✓ Se dan instrucciones puntuales de uso escalonado de zonas comunes (comedores, áreas de descanso, vestuarios, etc.) garantizando que pueda mantenerse una distancia de seguridad de 2 metros. En el interior de estas zonas, para facilitar la identificación de la distancia de seguridad, se podrán utilizar señalizaciones.
 - ✓ En las zonas comunes como ascensores se determinó su uso del piso 5 al 10 y para los demás pisos se sugiere el uso de las escaleras, así como un aforo de máximo cuatro personas por ascensor, para evitar que otro trabajador, proveedor o contratista acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 2 metros de la puerta.

Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:

Se capacita a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo y por tanto se solicita al proveedor, contratista y tercero:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, la cual se encuentra debidamente señalizada físicamente.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizará la realización de las charlas con temáticas sobre prevención, sintomatología y cuidados del COVID-19.

Uso de EPP

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con el área administrativa de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. definieron para cada segmento de la población trabajadora los Elementos de Protección Personal indicados de acuerdo con la labor desempeñada y para la prevención del COVID-19, situación que es aplicable a los proveedores, contratistas y terceros.
- Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio para sus propios trabajadores.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- Se dispuso de un recipiente adecuado para el destino final de los elementos de protección personal utilizados, el cual podrá ser utilizado por los proveedores, terceros y contratistas y en sus instalaciones en caso de tener acceso nuestros colaboradores deberá aplicar en el mismo sentido.

Cuando usar el tapabocas

- En personas sanas, utilizar la mascarilla si está expuesto a contacto con personas en quien se sospeche la infección por el COVID-19.
- Las personas con tos o estornudos deben utilizar el tapabocas.
- Las personas que estén en contacto con más personas en espacios cerrados Los tapabocas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón.

Todos los trabajadores tienen instrucción sobre cómo usar el tapabocas, cuándo utilizarlo y cómo desecharlo, lo cual se realiza por comunicaciones digitales de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Manejo de los tapabocas.

- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Tapabocas convencional

Es un elemento de protección personal para las vías respiratorias que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca. Se utilizan 2 pruebas principalmente. De filtro utilizando un aerosol de organismo biológico con un flujo de aire de 28 L/min (eficiencia de filtración bacteriana) o un aerosol de esferas de látex de 0.1 μm y una velocidad que varía de 0.5 a 25 cm/seg (eficiencia de filtración de partículas). FDA especifica que el aerosol de la esfera de látex no debe neutralizarse con la carga.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

NIOSH usa aerosol de prueba neutralizado por carga; las cargas están en condición de equilibrio. Debido a que los parámetros de rendimiento para las máscaras quirúrgicas son menos estrictos que los requeridos para los filtros utilizados en los respiradores certificados por NIOSH, los diámetros de fibra, la porosidad y el grosor del filtro que se encuentran en las máscaras quirúrgicas están diseñados con niveles significativamente más bajos de eficiencia de recolección de partículas, comparados con N95.

Indicaciones para el uso del tapabocas convencional

La población general debe usar el tapabocas convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- i) En el sistema de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.
- ii) Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- iii) Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Como retirar el tapabocas

Al retirar el tapabocas para su desecho, debe evitarse tocarlo por la parte delantera, deben retirarse los elásticos o cintas y sujetarlo de estos, descartar en el recipiente de desechos.

Uso de Guantes

Los guantes de látex o nitrilo por sí solos, no aíslan del coronavirus. De hecho, pueden ser un foco de contagio si se usan mal. Lo más eficaz es lavarse mucho las manos, no tocarse la cara y guardar la distancia de seguridad.

Transporte y Movilización de Personal.

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si el colaborador sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Evité en lo máximo la utilización de medios de transporte masivo; de tener que usarlo intente mantener el distanciamiento, utilice sus EPP y evite conversaciones.
- Se han dispuesto 100 parqueaderos en D.G. y algunos en Sedes Regionales a demanda, donde el colaborador sólo debe presentar el carne y por demanda utilizar dichos espacios.
- Se ha dispuesto en D.G. la habilitación de un parqueadero de bicicletas para todos los trabajadores que opten por este medio de transporte.
- Utilice en lo posible otras alternativas de transporte como la bicicleta, su automóvil o solicite el servicio de taxi por medio de APP.

Recomendaciones en la Vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - i) retiro de polvo,
 - ii) lavado con agua y jabón,
 - iii) enjuague con agua limpia y
 - iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

DURANTE

I. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Elementos e Insumos de Control Biológico

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón, estaciones de gel antibacterial, de acceso a todos los colaboradores y proveedores.
- Se garantiza el suministro constante de agua en los baños.
- Proveer recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal. Por ejemplo, proveer papel higiénico, depósitos para la basura que no tengan que tocarse, jabón de mano, desinfectantes y toallas desechables para que los trabajadores limpien sus superficies de trabajo, en oficinas.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a los metros cuadrados construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Se disponen canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.

Baños, Lavamanos y Uso

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se deben intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Los baños al ser zonas comunes cuentan con reglas de uso, en donde se marco físicamente aquellos espacios que no se pueden utilizar, así como en caso de estar ocupado se debe esperar afuera de este atendiendo al distanciamiento social para luego poder ingresar.
- Técnica de lavado de manos, la cual ha sido socializada por medio de comunicaciones internas.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.
- Se determinó que para utilizar el baño, se debe esperar afuera de este para respetar el distanciamiento social.
- Se colocaron protectores de pantalla para el lavado de manos en los baños.
- Para un correcto lavado de manos, debe seguir los pasos indicados a continuación: (El cual ya fue debidamente socializado)



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Gel antibacterial, alcohol glicernado, desinfección.

- Contamos con alcohol glicerinado (Gel antibacterial) en las entradas de los edificios de las diferentes sedes y Oficinas, así mismo en dirección General y regionales se tiene limpieza de zapatos y objetos con hipoclorito diluido en agua y se aplica a cada persona que ingresa a la sede.
- Contamos con un suministro de alcohol y gel para cada oficina, sede regional y Dirección General que están dentro de los estándares exigidos mínimo al 60% máximo 95%.
- El alcohol glicerinado tiene una concentración entre 60% y el 95%.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

OPERACIÓN

Distanciamiento

Para que pueda mantenerse una distancia de 2 metros entre personas, se deberá calcular el aforo máximo permitido en cada una de las estancias/salas del centro de trabajo, teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, la ubicación y dimensión del mobiliario, equipos de trabajo, etc. y la distribución y dimensiones de los puestos de trabajo. Esto deberá aplicarse, también, a las áreas de uso común (entrada/salida, vestuarios, aseos, comedores, pasillos, etc.) y a aquellas circunstancias en que sea necesario que personas ajenas a la organización accedan a las instalaciones de la misma (por ejemplo: para el suministro de materias primas, reparación de averías, etc.).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De igual manera, cuando se trate de canales presenciales de atención al público se adoptaron medidas organizativas para que mantengan la distancia social recomendada con los trabajadores y de ser posible, entre los propios clientes, para controlar que una vez se encuentren dentro del establecimiento, los clientes no se concentren en una determinada área del mismo sin mantener la citada distancia social.

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio mínimo de 2 metros y las demás personas. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para establecer estas medidas en espacios áreas o recintos amplios, el encargado del Sistema de seguridad y salud en el trabajo con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- En caso de reintegro a labores se ha establecido mantener un máximo del 50 % de los trabajadores por jornada.
- En caso de reintegro a sedes de trabajo se controlara como se hace en canales presenciales el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas recomendaciones aplica en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, etc.) y los sitios de descanso de los empleados.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- La sociedad aprovecha las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

DIRECCION GENERAL, SEDES COMERCIALES Y REGIONALES

- Porvenir se acogió al trabajo remoto en su gran mayoría por lo que los funcionarios no van a las sedes, solo con previa autorización y se garantiza que tengan los dos metros de distancia de 2 metros entre personas
- Las reuniones son virtuales a través de la herramienta teams
- Las personas que asisten a dirección General se está llevando un control y el área de comidas está habilitado para calentar el almuerzo y que cada funcionario se lo lleve a su puesto de trabajo.

CANALES PRESENCIALES

- La oficina está trabajando a puerta cerrada por lo que el ingreso es controlado. Los tándems estas habilitados por sillas cada dos metros y dentro de la oficina no se mantiene clientes que no mantenga la distancia.
- La utilización de operadores digitales se dispondrán letreros para los clientes, en donde se indique el modo de uso, las recomendaciones pertinentes y se dispone de alcohol para la limpieza previa y posterior del uso de la misma.
- Las filas exteriores se marcaron con pintura o con materiales de adherencia que mantienen los dos metros de distancia
- Las oficinas están trabando con el 50% del personal en cada turno con el objetivo de mantener la distancia y apoyar el confinamiento
- No se permiten reuniones en las oficinas
- Las oficinas tienen horario de 8 a 1 pm. Lo que permite que el almuerzo sea tomado en sus casas.

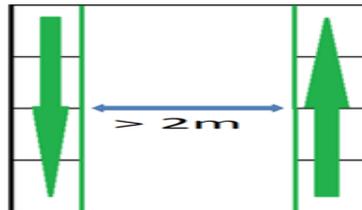


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

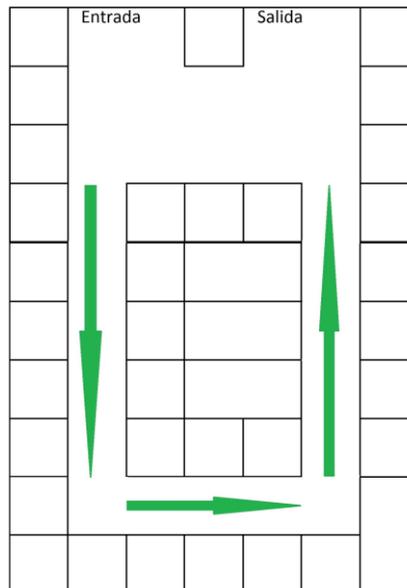
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Áreas de Transito

- Los ascensores se socializó a los funcionarios que son para pisos del 5 en adelante, por lo que se invitó al uso de las escaleras.
- En las vías de circulación como pasillos que puedan existir en el centro de trabajo, siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad de 2 metros y señalizarlos, longitudinal y transversalmente, con pintura, cintas o pegatinas (antideslizantes y resistentes al desgaste y limpieza), elementos de balizamiento, etc.



- En la siguiente figura, se muestra cómo se adoptaron las medidas organizativas propuestas en las vías de circulación que puedan existir en un centro de trabajo,



LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. no utiliza barreras físicas, como quiera que la disposición de todas sus sedes permiten el distanciamiento de dos metros entre cada colaborador y entre afiliados.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Interacción en tiempos de alimentación.

- Las personas que están asistiendo por algún motivo a las sedes están calentando el almuerzo y lo consumen en sus puestos de trabajo.
- El calentamiento de almuerzos se realiza por el personal de limpieza
- Al finalizar el consumo de alimentos la zona es limpiada con hipoclorito () y se realiza un mantenimiento general a pisos, mesas y sillas.
- Se cuenta con una o dos personas del personal de limpieza para el turno de almuerzo. Los cuales por horario de 12:00 a 12:15 calientan almuerzo de 12:15 a 12:30 hacen limpieza y esta misma operación se realiza hasta las 2:30 de la tarde
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente procedimiento:
- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Se dispone de una distancia entre las mesas de 2 metros y se demarcan las zonas donde nos está habilitado para tomar alimentos y solamente se el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

Manipulación de insumos y productos

- Esta sociedad asegura que el proveedor de insumos y productos se ajusta con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

Clasificación de áreas

Áreas críticas: son aquellas donde se realizan mayor número de interacciones, donde las personas por su actividad están más expuestas a contraer una infección.

Tales como: recepción, área de mantenimiento, puntos de acceso, áreas de atención al público directa.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Áreas semicríticas: En estas áreas las personas pueden permanecer largos periodos o pueden estar de manera transitoria, pueden tener contacto con elementos y mobiliario a través de la piel intacta, pueden o no presentarse contacto con fluidos corporales.

Tales como circulaciones, baños, oficinas cerradas.

Áreas no críticas: En estas áreas las personas están de paso y no tienen contacto con elementos directamente.

Todas las superficies horizontales de las áreas críticas y semicríticas y todas las zonas donde haya sanitarios deben limpiarse a diario.

TIPOS, TIEMPOS Y FACTORES DE LIMPIEZA

Los tipos de limpieza que se aplican son:

- **Rutinaria:** es aquella que se realiza en forma diaria entre procedimientos (Ej. Baños, recepción, etc.)
- **Terminal:** Es aquella que se aplica y realiza en todas las áreas de la institución en forma minuciosa, máximo una vez al día o si las condiciones del área lo ameritan se realiza antes del tiempo programado.

La limpieza requiere de tres tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente.
2. Enjuague y secado.
3. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo

El número y tipo de microorganismos presentes en las superficies ambientales se ven afectados por los siguientes factores:

- a) El número de personas en el ambiente
- b) La cantidad de actividad
- c) La cantidad de humedad
- d) La presencia de material capaz de promover crecimiento microbiano
- e) El tipo de superficie y su orientación (horizontal o vertical)

REQUISITOS GENERALES PARA LIMPIEZA

- Preparar un plan y horario de limpieza para las distintas áreas de la institución y hágalo visible para todo el personal asistencial, de limpieza, mantenimiento y auditoria de la calidad de la limpieza.
- Usar guantes para trabajo pesado.
- Emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Lavar las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger. Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo - por ejemplo, se debe limpiar primero las lámparas del techo, después las mesas, luego los estantes, y como último, el piso.
- Se debe utilizar un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas.
- Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación de bacterias.
- Hacer la remoción mecánica estregando y friccionando las superficies.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.
- No utilizar escobas ni plumeros para evitar dispersar el polvo presente.
- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro (Ej. entre oficinas) y al finalizar la totalidad del área respectiva.
- Utilizar los elementos de protección individual.

ESTRATEGIAS DE LIMPIEZA

1. Parte de la estrategia es minimizar la contaminación de soluciones de limpieza y herramientas para el aseo. Las soluciones en balde se pueden contaminar casi inmediatamente durante la limpieza, y al continuar usando la solución se transfieren numerosos microorganismos en cada superficie subsiguiente limpiada, por lo que las soluciones de limpieza deben reemplazarse con reiteración. Una variedad de métodos "de uso del balde", se han diseñado para determinar la frecuencia con la cual se deben reemplazar las soluciones de limpieza.
2. Lavar y desinfectar los paños y cabezas de traperos después de usarse y permitir su secado manteniéndolos colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada. Los paños y cabezas de traperos podrán utilizarse entre la habitación de un paciente y otro paciente, mientras se garantice su limpieza y desinfección.
3. Preparar la cantidad necesaria de solución de limpieza para el aseo diario, (según cantidad de superficies y duración o estabilidad de la preparación).
4. Lavar, desinfectar y secar el contenedor utilizado para preparar la solución de limpieza con detergente líquido, enjuagar con agua y desinfectar con el desinfectante de nivel intermedio/bajo en uso para minimizar el grado de contaminación bacteriana.
5. Los usos de atomizadores con pistola se pueden utilizar para aplicar detergentes y desinfectantes en las superficies y luego limpiar con paños que generen mínimo aerosol, también se puede aplicar directamente al paño y luego a la superficie.
6. Desempolvar en húmedo la superficie horizontal diariamente con paños de limpieza humedecidos con detergente desinfectante.

PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpieza de baños:

- Retirar de la caneca o recipiente la bolsa de los residuos y cerrarla, lavar y secar las canecas y colocarles nuevamente la bolsa indicada.
- El proceso de limpieza se inicia con el lavado de las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas y la puerta.
- El espejo se limpia con un paño húmedo con desinfectante y se deja seco.
- Antes de iniciar el lavado del sanitario se recomienda vaciar el agua del tanque al menos una vez.
- Aplicar detergente líquido, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras. Continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con un cepillo de mango largo, posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante. Al finalizar soltar nuevamente el tanque, y secar la parte exterior del sanitario.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- El piso se lava con un cepillo y solución detergente líquido, posteriormente se trapea para retirar el detergente. Luego con otro trapero se aplica solución desinfectante.
- Al finalizar la limpieza se verifica que los drenajes (desagües) se encuentren despejados.
- Se coloca la dotación del baño (jabón, papel higiénico, toallas de papel); se coloca nueva bolsa de residuos según lo estipulado por la institución.

Limpieza de persianas:

- Antes de iniciar la limpieza, ajuste la ventana, baje la persiana y ponga sus hojas en posición horizontal. Luego se cierran las tablillas y se limpian pasando un paño húmedo uniformemente de arriba hacia abajo.
- Aplicar detergente líquido, retirar y secar las tablillas. Se da vuelta a las tablillas para realizar el mismo procedimiento al otro lado.

Limpieza de ventanas y vidrios:

- Primero se limpia la hoja de vidrio y el marco. Posteriormente con un paño impregnado de una solución detergente se inicia su limpieza comenzando por la parte superior con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior.
- Luego se remueve la suciedad con un paño húmedo logrando una total transparencia en la hoja de vidrio. No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua

Limpieza en las áreas de circulación:

- Las áreas de circulación en Porvenir van a ser tratadas dentro del mantenimiento de cada área y esto incluye pasillos, paredes, escaleras, las salas de espera, las oficinas, jardines y los parqueaderos.

Escaleras:

- Es responsabilidad del personal que realiza el aseo conservar las escaleras libres de obstáculos y en perfecto estado de limpieza para lograr la seguridad de todos y realizar la limpieza desde el piso superior hasta el inferior.
- Se deben limpiar con un paño húmedo los pasamanos y barrotes.
- Desprender las manchas que se observen en las paredes, alrededor de los interruptores y en los zócalos, donde se acumula suciedad. Hay que estar verificando estos espacios con frecuencia.
- Es conveniente en cada tramo colocar avisos de precauciones de piso húmedo para evitar accidentes.

Limpieza en áreas de servicios de alimentos:

- La limpieza es la etapa de la remoción de suciedad orgánica y físico química, sus objetivos son eliminar la mugre visible, evitar la contaminación cruzada y disminuir los riesgos de contaminación microbiológica, mantener el funcionamiento adecuado de equipos y preparar las diferentes superficies para la desinfección.

Elementos de protección personal limpieza

- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de desinfección o si se van a manipular elementos como residuos biológicos u orgánicos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- 1 tapabocas de uso diario.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Se debe usar monogafas para todas las actividades desarrolladas.

Lavado de manos personal de limpieza

- Disponer de alcohol glicerinado o Gel Antibacterial en lugares de acceso fácil y frecuentes por partes de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Todos los trabajadores deben realizar el lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con jabón debe durar de 20 – 30 segundos.
- El lavado debe efectuarse después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona como (manijas, pasamanos, cerradura, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo para todas las actividades que eviten el contagio.
- Disponer de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PLAN DE ACCIÓN

AREA	SUB AREA	HORA	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
DIRECCION GENERAL Y SEDES REGIONALES	CAFETERIA	6:00 6:15 AM	Diario	Alistamiento de Greca. Preparación de café y repartir termos.
	Oficinas y sala de reuniones	6:15 a 7:30 am	Diario	Barrer/ trapear/ remover polvo y suciedad de piso, escritorios, sillas, cuadros de información, ventanas y puertas, papeleras y alturas. Adicional limpieza de puestos en la mañana. Limpiar cada tres horas los puestos en especial los puestos donde hay funcionarios, con hipoclorito.
	Plazoleta Primer Piso	7:00 a. m.	Diario	Para la plazoleta debemos lavar 2 veces al día con jabón y agua. En la mañana y después de las 2pm. Cuando se laven pisos y baños dejar los productos actuando de 5 a 10 minutos. (compuestos utilizados para la realización de limpieza y desinfección con la verificación y asesoría de la supervisión de Summar).
	Baños	7:30 A 8:00 AM	Diario	Lavado de baños, Limpieza/ desinfección / remoción de polvo en sanitarios, espejos, lavamanos, pisos, puertas, canecas. Llenar a necesidad los dispensadores. Tener en cuenta el objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable. La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Después de limpiar los puestos, inmediatamente lavado de baños tres veces al día, horas propuestas 7 a.m., 11 a.m. y antes de irse.
	Escaleras de emergencia y pasillo principal	8:00 A 9:00 AM	Diario	Limpieza de zonas comunes, trapear con hipoclorito. Barrer/ trapear/ remover polvo, suciedad de piso y paredes. Dejar escrito que la funcionaria del aseo debe limpiar elementos de contacto, puertas, paredes, botones, manijas, etc.
	comedor empleados	9:00 A 9:15 AM	Diario	Desayuno
	Pasillos	9:15 A 9:45 AM	Diario	Modulos de secretarias: limpieza de mobiliario, archivadores, papeleras, cuadros Pasillos: Limpieza de ventanales, limpiar el ascensor tanto la botonera exterior como internamente cada 2 horas , sala de espera (incluye sillas, mesa de centro), canecas de residuos.
	Cocina	9:45 a 10:00 am	Diario	Organización de carro repartidor de café y bebidas aromáticas, termos y loza
	Oficinas y sala de reuniones	10:00 a 10:30 am	Diario	Limpieza comedor empleados Porvenir, trapear con hipoclorito antes y despues del servicio y sala de estar Reparto de café, bebidas aromáticas,
	Baños	10:00 a 11:00 am	Diario	Lavado de baños, Limpieza/ desinfección / remoción de polvo en sanitarios, espejos, lavamanos, pisos, puertas, canecas. Llenar a necesidad los dispensadores. Tener en cuenta el objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable. La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Después de limpiar los puestos, inmediatamente lavado de baños tres veces al día, horas propuestas 7 a.m., 11 a.m. y antes de irse.
	Comedor empleados	11:00 a 12:00 pm	Diario	Almuerzo
	Pasillos	12:00 A 1:0 PM	Diario	Modulos de secretarias: limpieza de mobiliario, archivadores, papeleras, cuadros Pasillos: Limpieza de ventanales, ascensor (parte exterior), sala de espera (incluye sillas, mesa de centro), canecas de residuos (incluye ceniceros) según POES para ventanas y oficinas
	Baños	3:00 A 3:40 PM	Diario	Lavado de baños, Limpieza/ desinfección / remoción de polvo en sanitarios, espejos, lavamanos, pisos, puertas, canecas. Llenar a necesidad los dispensadores. Tener en cuenta el objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable. La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Después de limpiar los puestos, inmediatamente lavado de baños tres veces al día, horas propuestas 7 a.m., 11 a.m. y antes de irse.
	Entrega de turno	4.30 A 5:00 PM	Diario	Lavado de implementos de aseo según POES para implementos de aseo Entrega de turno
	Baños	3:00 A 3:30 PM	Diario	Lavado de baños, Limpieza/ desinfección / remoción de polvo en sanitarios, espejos, lavamanos, pisos, puertas, canecas. Llenar a necesidad los dispensadores. Tener en cuenta el objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable. La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Después de limpiar los puestos, inmediatamente lavado de baños tres veces al día, horas propuestas 7 a.m., 11 a.m. y antes de irse.
	Oficinas y sala de reuniones	3:30 A 4:00 PM	Diario	Recoger loza de las oficinas Sostenimiento del area: Barrido, trapeado con hipoclorito, remoción de polvo y residuos haciendo énfasis en pisos, escritorios y papeleras. El piso debe quedar seco al final de la actividad de manera que es adecuado usar un trapeador seco en la ultima pasada
	Plazoleta Primer Piso	4:00pm	Diario	Para la plazoleta debemos lavar 2 veces al día con jabón y agua. En la mañana y después de las 2pm. Cuando se laven pisos y baños dejar los productos actuando de 5 a 10 minutos. (compuestos utilizados para la realización de limpieza y desinfección con la verificación y asesoría de la supervisión de Summar).
	Pasillos	4:00 A 4:30 PM	Diario	Limpieza de ventanales, sala de espera (incluye sillas, mesa de centro), canecas de residuos (incluye ceniceros) según POES para ventanas y oficinas
	Entrega de turno	4.30 A 5:00 PM	Diario	Lavado de implementos de aseo según POES para implementos de aseo Entrega de turno
	Importante	Dejar claro que producto y en qué cantidad se va a utilizar. (Compuestos utilizados para la realización de limpieza y desinfección con la verificación y asesoría de la supervisión de Summar).		
Importante	Cuando se laven pisos y baños dejar los productos actuando de 5 a 10 minutos. (compuestos utilizados para la realización de limpieza y desinfección con la verificación y asesoría de la supervisión de Summar).			



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

AREA	SUB AREA	HORA	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
OFICINAS	CAFETERIA	7:30 A 7:45am	Diario	Alistamiento de Greca. Preparación de café.
	Oficinas y sala de reuniones	7:45 A 8:00am	Diario	Barrer/ trapear/ remover polvo y suciedad de piso, escritorios, sillas, cuadros de información, ventanas y puertas, papeleras y alturas. Adicional limpieza de puestos en la mañana. Limpiar cada tres horas los puestos en especial los puestos donde hay funcionarios, con hipoclorito.
	Salas de espera	8:00 a 8:15am	Diario	Las salas de espera, se deben correr las sillas y remover las manchas que se ubican alrededor de estas. Con el trapeador húmedo barrer el piso detrás de las sillas, volver a colocar las sillas en su lugar armónicamente y proseguir hacia el centro de la sala. realizar limpieza constante a las sillas cada vez que se utilice. Trapear la sala de espera cada hora y media con hipoclorito.
	Baños	7:30 A 8:00 AM	Diario	Lavado de baños, Limpieza/ desinfección / remoción de polvo en sanitarios, espejos, lavamanos, pisos, puertas, canecas. Llenar a necesidad los dispensadores. Tener en cuenta el objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable. La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Lavado de baños dos veces al día, horas propuestas 7:30a.m y antes de irse.
	Escaleras de emergencia y pasillo principal	8:00 A 9:00 AM	Diario	Limpieza de zonas comunes, trapear con hipoclorito. Barrer/ trapear/ remover polvo , suciedad de piso y paredes. Dejar escrito que la funcionaria del aseo debe limpiar elementos de contacto, puertas, paredes, botones, manijas, etc.
	Limpieza de paredes	9:00 A 9:15 AM	Diario	Limpieza de las marquesinas de las ventanas, los muebles, los soportes de publicidad y los objetos colgados en las paredes se sacuden con un trapo húmedo o seco, de acuerdo con el material, incluir hipoclorito para la actividad.
	Oficinas y sala de reuniones	10:00 a 10:30 am	Diario	Limpieza comedor empleados Porvenir, trapear con hipoclorito antes y despues del servicio y sala de estar Reparto de café, bebidas aromáticas,
	Baños	11:30 A 11:45 AM	Diario	Lavado de baños, Limpieza/ desinfección / remoción de polvo en sanitarios, espejos, lavamanos, pisos, puertas, canecas. Llenar a necesidad los dispensadores. Tener en cuenta el objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable. La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan. Estos sitios requieren una revisión constante durante el día. Lavado de baños dos veces al día, horas propuestas 7:30a.m y antes de irse.
Importante	Dejar claro que producto y en qué cantidad se va a utilizar. (Compuestos utilizados para la realización de limpieza y desinfección con la			
Importante	Cuando se laven pisos y baños dejar los productos actuando de 5 a 10 minutos. (compuestos utilizados para la realización de limpieza y			

Uso de EPP

- El uso de guantes es obligatorio el uso para el personal de SUMMAR
- El tapabocas es obligatorio en las instalaciones de Porvenir para todos los funcionarios que se encuentren en la sede

Control de emergencias e incidentes

- A la hora de adoptar las medidas recomendadas en este documento para garantizar la separación entre trabajadores se debe tener en cuenta que, en la medida de lo posible, las vías de evacuación establecidas en la empresa para casos de emergencias no deben ser modificadas.
- En el caso de que, en aras de evitar contagios, no exista otra posibilidad que alterar estas vías de evacuación, se determinarán unas nuevas y se comunicarán a los trabajadores lo antes posible.
- En cualquier caso, las vías de evacuación no pueden verse obstruidas por ninguno de los elementos de separación física citados en este documento.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ZONAS DE AISLAMIENTO

PORVENIR S.A. dispuso de espacios para aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados con el COVID-19, con el fin de hacer seguimiento sin poner en riesgo el resto del Personal, tanto en sedes principales como en oficinas, el cual se encuentra debidamente señalizado.

INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- Se definió un protocolo y una comunicación de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes de látex, nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Los proveedores y clientes pueden estar en las instalaciones de la compañía siempre que cumplan con las normas de bioseguridad dispuestas en el presente documento. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.

Limpieza y desinfección

- Una vez finalice la jornada laboral, se retomara el protocolo de limpieza, desinfección y cuidado ambiental, descrito anteriormente, fomentando la frecuencia de limpieza, con personal responsable con elementos de protección adecuados tal como lo define el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo. (Ver Anexo denominado Protocolo de limpieza)

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

La empresa provee los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Prevención de contagio.

- Se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Teniendo en cuenta el censo actualizado de los trabajadores de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:
 - Implementación del correo tusaludprimero@porvenir.com.co, para que los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro o fuera de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
 - Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
 - Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
 - Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo.
 - Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
 - Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
 - Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en su hogar y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.
 - Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
 - El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
 - Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

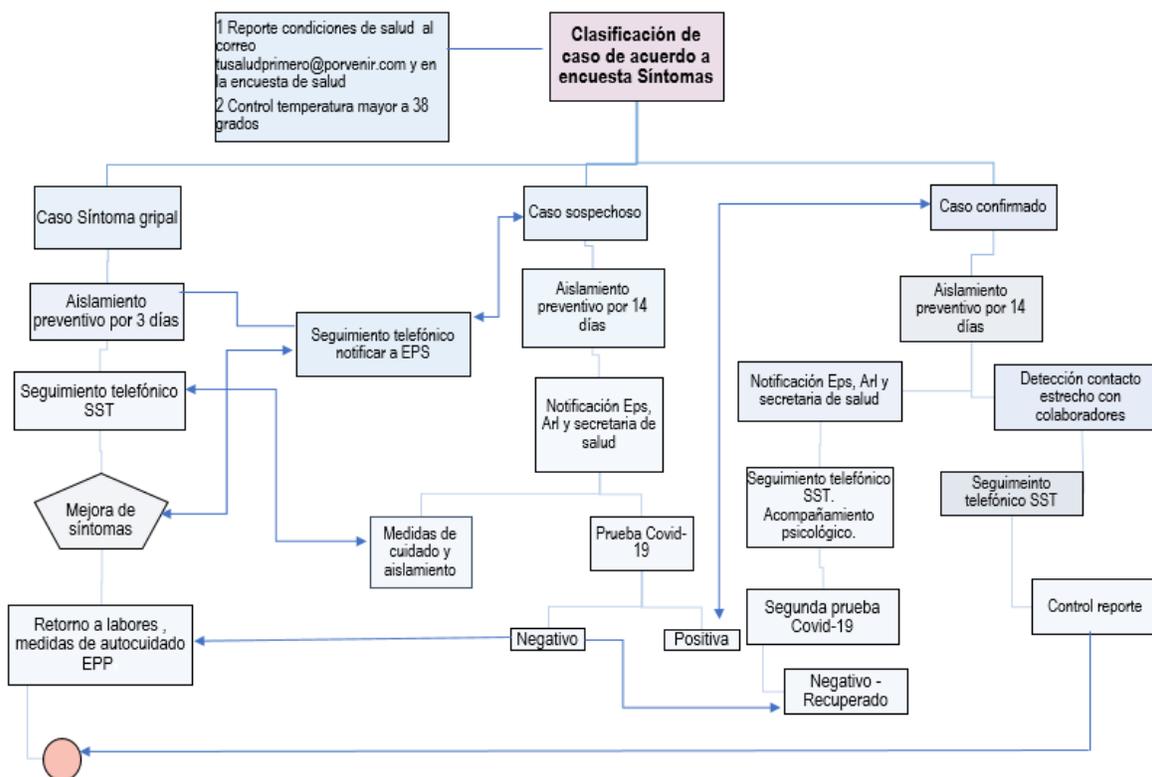
Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1. Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
2. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
3. La empresa debe reportar el caso a la EPS, ARL y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
4. Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación al correo tusaludprimero@porvenir.com.co, y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
5. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
6. Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
7. La limpieza podrá durar entre dos y cuatro horas dependiendo de las características del caso reportadas.
8. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
9. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
10. Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
11. En los casos que se desarrollen al interior de las sedes de la compañía, se dispondrá de la evacuación de los colaboradores, así como de tercero, afiliados, proveedor y/o clientes, para realizar el proceso de desinfección por un aproximado de dos horas dependiendo del nivel de limpieza que deba realizarse.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



PLAN DE COMUNICACIONES

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal.

Aquí se divulgan las medidas e información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.

Se brindan mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Donde se reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).

Así mismo se da a conocer los protocolos de prevención de contagio de COVID- 19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL.

Se realizan charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ MEDINA

Representante Legal

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.